

BAQUEDANO, 12 ENE 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 048

VISTOS

1. El decreto 45 de fecha 11 de enero del 2011, que aprueba "Programa Verano Entretenido en la Sierra Gorda"
2. Con fecha 14 de diciembre del 2010, en Concejo Municipal en sesión extraordinaria Nro. 08, según acuerdo Nro. 178, aprobó el Presupuesto Municipal año 2011.
3. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial 26 de julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Disponibilidad Presupuestaria de Inversión año 2011.

DECRETO:

1. APRUÉBESE los siguientes Términos de Referencia del Proyecto Denominado "IMPLEMENTACIÓN DE PASEO RECREATIVO A LA PLAYA DE HORNITOS DE LA COMUNA DE SIERRA GORDA 2011" ID 3847-3-LE11.

1. GENERALIDADES

Las presentes Bases Administrativas Especiales complementan y/o modifican las bases Administrativas Generales de la presente Propuesta Pública, las que deberán ser aprobadas por decreto alcaldicio conjuntamente con los Términos de Referencia. Regulan procedimientos, fijan fechas y plazos, establecen garantías y condiciones que regirán el llamado a Propuesta Pública y su posterior adjudicación.

Se recomienda leer atentamente las presentes Bases Administrativas Especiales y Técnicas, y así dar cumplimiento a sus exigencias, ya que, la omisión voluntaria o fortuita de algún punto, será causal para declarar fuera de bases al oferente que las cometa.

2. SERVICIO

IMPLEMENTACIÓN DE PASEO RECREATIVO A LA PLAYA DE HORNITOS DE LA COMUNA DE DE SIERRA GORDA" ID 3847-3-LE11.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

La Municipalidad de Sierra Gorda realiza para las familias de las Localidades de Baquedano y Sierra Gorda un paseo a la Playa de Hornitos. Por tanto para que esta recreación cumpla con los propósitos estipulados se requiere de una serie de trabajos previos como los que a continuación se detallan.

La idea general de la presente propuesta es el armado de las zonas de camping de las familias, las cuales serán provistas de estructuras de polines de maderas los cuales deberán contar con energía eléctrica; además se deberá proporcionar a las zonas de funcionarios municipales y salud cierres perimetrales y abastecimiento de energía eléctrica y agua potable.

